

CONCURSO DE PRECIOS

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES y TÉCNICAS

Fecha: 11 de setiembre de 2020

ARTÍCULO Nº1.- OBJETO DEL CONCURSO DE PRECIOS

El presente llamado tiene por objeto la provisión de servicios de montaje de cable DROP de fibra óptica, ensamble de conectores y puesta en servicio de clientes FTTH, de acuerdo a las especificaciones técnicas que más adelante se detallan, las cuales deberán ser consideradas como mínimas.

ARTÍCULO Nº2.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

2.1- La oferta podrá ser presentada de la siguiente forma:

2.1.1- Impresa dentro de un sobre cerrado. La propuesta deberá estar firmada por el titular o apoderado de la empresa en todas sus fojas. Los sobres se recibirán hasta el día 21 de setiembre de 2020 a las 10:00 hs. En Sarmiento 514 de Rivadavia Mendoza.

2.1.2- En formato digital: La propuesta estará contenida en un archivo PDF con clave, el cual se enviará por correo electrónico a la cuenta g.abrego@oneinternet.com.ar. Los e-mails se recibirán hasta el día 21 de setiembre de 2020 a las 10:00 hs.

2.2- La apertura de propuestas se realizará a las 10:10 del día 21 de setiembre de 2020, por lo cual en caso de haber enviado la propuesta por e-mail, deberá enviar por correo a la cuenta g.abrego@oneinternet.com.ar la clave de apertura del mencionado archivo, entre las 10:00 y las 10:10 hs. De este modo aseguramos que todas propuestas serán vistas y evaluadas al mismo tiempo.

2.3- Toda propuesta recibida más allá del día y horario indicado precedentemente, será desestimada.

2.4- La incorporación de clave de apertura en el archivo pdf de la propuesta no es obligatoria, pero su inclusión contribuye a la transparencia del proceso de selección.

ARTÍCULO Nº3.- DETALLE DE SERVICIOS

Item	Cantidad	Descripción	% IVA	Costo Unitario	Costo Total
1	90.000m	Tendido aéreo de cable DROP de fibra óptica			
2	900	Armado de conectores y Puesta en servicio			

ARTÍCULO Nº4.- CONDICIONES GENERALES:

4.1- Se adjudicará mediante, Órdenes de Compra, la cantidad de metros de montaje de fibra drop y de armado de conectores y puesta en servicio, correspondiente a la demanda que nuestra empresa tenga de nuevas conexiones FTTH.

4.2- El oferente deberá entregar un listado del personal, debidamente registrado, que afectará a la realización de los servicios objeto del presente llamado, indicando su agrupación en cuadrillas de trabajo. **Esto nos permitirá determinar la cantidad de metros a adjudicar.**

CONCURSO DE PRECIOS

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES y TÉCNICAS

Fecha: 11 de setiembre de 2020

4.3- El prestador deberá contar con movilidad y herramientas adecuadas para realizar las tareas que involucran la prestación del servicio.

4.4- El personal técnico que trabaje en obra, deberá contar con todos los elementos de seguridad e higiene necesarios para la tarea encomendada, como así también deberá estar debidamente capacitado técnicamente para la labor.

4.5- La oferta tendrá una validez de al menos 120 días.

4.6- Dado el proceso inflacionario que sufre nuestro país, en caso de no poder mantener el precio presupuestado más allá de los 120 días, el prestador deberá manifestarlo por nota detallando las razones que motivan tal decisión. En tal caso, no se emitirán nuevas órdenes de compra y se dará por concluida las obligaciones de ambas partes.

ARTÍCULO Nº5.- CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE SERVICIO:

5.1- MANO DE OBRA - TENDIDO AÉREO DE CABLE DROP DE FIBRA ÓPTICA.

5.1.1- El tendido de fibra drop se realizará en forma aérea sobre la postación de alumbrado público y/o distribución de energía eléctrica en la Ciudad de Rivadavia. Comprende el tramo que va desde la caja NAP hasta el interior de la residencia del cliente.

5.1.2- El tendido de fibra se realizará en función de la demanda de conexiones FTTH que nuestra empresa tenga, para lo cual se emitirán sucesivas órdenes compra por cantidades parciales de metros de fibra a instalar.

5.2- MANO DE OBRA - ARMADO DE CONECTORES Y PUESTA EN SERVICIO

5.2.1- Se deberá ensamblar conectores en ambos extremos del cable drop de fibra óptica, uno en la caja NAP y otro en el domicilio del cliente.

5.2.2- Se deberán hacer las mediciones y ajustes necesarios para lograr un enlace de la calidad requerida, minimizando pérdidas de energía.

5.2.3- Se deberá instalar en el cliente el router (ONT) correspondiente, previamente configurado.

5.2.3- El armado de conectores y puesta en servicio se realizará en función de la demanda de conexiones FTTH que nuestra empresa tenga, para lo cual se emitirán sucesivas órdenes compra por cantidades parciales de cantidad de clientes a instalar.

ARTÍCULO Nº6.- CONDICIONES DE PAGO:

6.1- El pago se realizará por transferencia electrónica o cheque dentro de un plazo máximo de 15 días desde la recepción de la factura. Dicha factura deberá estar respaldada por el certificado de obra expedido por Gerencia Técnica.

6.2- Deberá tenerse en cuenta que el pago únicamente podrá ser emitido una vez que se haya efectuado la presentación de la documentación que a continuación se detalla:

CONCURSO DE PRECIOS

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES y TÉCNICAS

Fecha: 11 de setiembre de 2020

- 6.2.1- Certificado de cobertura de ART con detalle del personal incluido en la nómina.
- 6.2.2- Nómina de personal incluida en F.931 del mes inmediato anterior.
- 6.3- En caso de que el medio de pago acordado sea transferencia bancaria, deberá adjuntar el CBU de la cuenta.

ARTÍCULO Nº7 – CONSULTAS

Las consultas podrán realizarse por correo electrónico a g.abrego@oneinternet.com.ar de lunes a viernes de 07:30 a 16:30.



Gerardo A. Abrego
Gerente General
CREA Servicios Tecnológicos SAPEM